



Santiago, 3 de junio de 2019

## HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor:

Joaquín Cortéz H.

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, nos permitimos poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

El día sábado 1° de junio de este año, Banco Santander - Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos de las series I y J emitidos por Enjoy S.A. en vista de la solicitud del Emisor, citó a los tenedores de bonos de dichas series a una junta de tenedores de bonos a celebrarse el día **17 de junio de 2019, a las 11:00 horas** en el **HOTEL BEST WESTERN PREMIER MARINA LAS CONDES** ubicado en Av. Alonso de Córdova 5727, Las Condes, ciudad de Santiago.

Las materias para someter a consideración y aprobación de la junta de las series I y J son las siguientes:

- a) Modificar o complementar la cláusula Primera del Contrato de Emisión, titulada "Definiciones".
- b) Modificar, eliminar o complementar la cláusula Décima del Contrato de Emisión, titulada "Obligaciones de hacer y Obligaciones de no hacer", en particular respecto del número Uno letra /g/.
- c) Adoptar los demás acuerdos que en el marco de las discusiones surgidas durante la junta de tenedores de bonos entre los tenedores de bonos y la Sociedad, en su calidad de emisor bajo el Contrato de Emisión, sean de interés para éstos y que se refieran a las materias de esta citación.

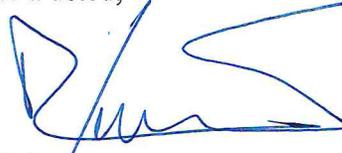
CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enJOY.CL



- d) Facultar al representante de los tenedores de bonos para que en conjunto con la Sociedad en su calidad de emisor bajo el Contrato de Emisión, concurren a suscribir las modificaciones o complementaciones al Contrato de Emisión que sean necesarias para cumplir y llevar a efecto los acuerdos adoptados en la junta de tenedores de los bonos; y,
- e) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto las decisiones de la junta de tenedores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**RODRIGO LARRAIN KAPLAN**  
Gerente General  
ENJOY S.A.